

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

Domicilio legal: Juana Manso 555. 7° piso "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización.
por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros

Número de inscripción en la Inspección
General de Justicia: 6.826 del Libro 39 de Sociedades por Acciones

Fecha de inscripción en el Registro Público
de Comercio
- del Estatuto: 4 de abril de 2008

Clave única de identificación tributaria
(CUIT): 30-71050505-1

Fecha de finalización del contrato social: 27 de marzo de 2107

Sociedades art. 33 Ley General de
Sociedades N° 19.550 y otras sociedades
relacionadas: Nota 5

EJERCICIO ECONÓMICO N° 18 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2024 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 6)

	Suscripto. integrado e inscripto (en pesos)
Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción	101.063.800
Acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por acción	73.184.200
Total	174.248.000

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2025
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 3.1)	1.211.069	9.246.373
Inversiones transitorias (nota 3.2)	576.242.697	376.939.253
Créditos por ventas (nota 3.3)	9.191.774.626	10.073.667.182
Otros créditos (nota 3.4)	1.182.210.291	1.217.953.937
Bienes de cambio (nota 3.5)	17.755.450	22.014.403
Total del Activo Corriente	<u>10.969.194.133</u>	<u>11.699.821.148</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 3.4)	248.589.792	282.479.120
Bienes de uso (anexo I)	9.045.021.811	9.402.114.307
Activos Intangibles (Anexo II)	119.042.529	125.621.046
Total del Activo no Corriente	<u>9.412.654.132</u>	<u>9.810.214.473</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>20.381.848.265</u>	<u>21.510.035.621</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas comerciales (nota 3.6)	9.857.988.607	10.767.806.917
Deudas fiscales (nota 3.7)	174.675.635	194.428.261
Otras deudas	2.000	2.172
Total del Pasivo Corriente	<u>10.032.666.242</u>	<u>10.962.237.350</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Impuesto diferido (nota 4)	3.062.357.284	3.142.772.949
Total del Pasivo no Corriente	<u>3.062.357.284</u>	<u>3.142.772.949</u>
Total del Pasivo	<u>13.095.023.526</u>	<u>14.105.010.299</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>7.286.824.739</u>	<u>7.405.025.322</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>20.381.848.265</u>	<u>21.510.035.621</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

	<u>31-03-25</u>	<u>31-03-24</u>
Ventas netas	12.381.258.060	19.546.974.909
Costo de ventas (anexo IV)	(11.996.192.177)	(18.837.438.397)
Ganancia bruta	385.065.883	709.536.512
Gastos de comercialización (anexo V)	(175.506.382)	(120.276.360)
Gastos de administración (anexo V)	(163.828.517)	(188.687.938)
Otros ingresos y egresos netos (nota 3.8)	24.149.948	14.267.665
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Resultados por tenencia de inversiones transitorias	46.643.268	510.732.303
Generados por pasivos:		
Intereses y gastos financieros	(4.624.293)	(2.940.692)
Diferencias de cambio	(119.082.709)	(798.791.322)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(56.415.641)	(99.420.636)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(95.525.893)	(424.140.012)
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	(159.124.336)	(399.720.480)
Impuesto a las ganancias (nota 4)	40.923.753	(120.987.616)
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	(118.200.583)	(520.708.096)

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANISKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

Rubros 31-03-2025.....		 31-03-2025.....		Total
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	174.248.000	11.671.015.832	11.845.263.832	(2.240.040.168)	(2.240.040.168)	9.605.223.664
Pérdida neta del ejercicio				(520.708.096)	(520.708.096)	(520.708.096)
Saldos al 31 de marzo de 2024	174.248.000	11.671.015.832	11.845.263.832	(2.760.748.264)	(2.760.748.264)	9.084.515.568
Saldos al 31 de diciembre de 2024	174.248.000	9.430.975.664	9.605.223.664	(2.200.198.342)	(2.200.198.342)	7.405.025.322
Pérdida neta del período				(118.200.583)	(118.200.583)	(118.200.583)
Saldos al 31 de marzo de 2025	174.248.000	9.430.975.664	9.605.223.664	(2.318.398.925)	(2.318.398.925)	7.286.824.739

Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2025
(presentado en forma comparativa con el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)
(en pesos)

	<u>31-03-25</u>	<u>31-03-24</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (*)	386.185.626	3.524.300.190
Efectivo al cierre del ejercicio (*)	577.453.766	5.023.838.204
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>191.268.140</u>	<u>1.499.538.014</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del ejercicio	(118.200.583)	(520.708.095)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo utilizado en las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	(40.923.753)	120.987.616
Intereses y gastos financieros devengados	4.624.293	2.940.692
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles	319.009.798	362.087.023
Consumo de materiales y repuestos	78.927.806	146.922.290
Subtotal	<u>243.437.561</u>	<u>112.229.526</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	881.892.556	1.037.561.253
Disminución/ (Aumento) de otros créditos	69.632.973	(349.574.466)
Disminución de bienes de cambio	4.258.954	7.860.822
Disminución/ (Aumento) de deudas comerciales	(909.818.310)	1.094.968.397
Disminución de otras deudas	(173)	(1.611)
(Disminución) de deudas fiscales	(59.244.537)	(277.486.281)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>230.159.024</u>	<u>1.625.557.640</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	-	(23.208.129)
Adquisición de materiales y repuestos	(34.266.591)	(99.870.805)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(34.266.591)</u>	<u>(123.078.934)</u>
	-	-
Intereses y gastos financieros pagados netos	(4.624.293)	(2.940.692)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(4.624.293)</u>	<u>(2.940.692)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	<u>191.268.140</u>	<u>1.499.538.014</u>

(*) Se ha considerado como efectivo los rubros Caja y bancos e Inversiones transitorias.
Las notas 1 a 8 y los anexos I a V forman parte integrante de este estado.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentadas en forma comparativa con el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Con fecha 27 de marzo de 2008, Unipar Indupa S.A.I.C. (antes denominada Solvay Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. suscribieron el acta constitutiva de Solalban Energía S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Solalban Energía S.A.” o la “Sociedad”) con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad tiene un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, trámite que fue concluido con fecha 4 de abril de 2008.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

(b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

2.2 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.3 Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la represión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. La RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE y la guía de aplicación de la RT N°6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la represión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b)

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de represión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

v. La Resolución General N° 10/2018 de la IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima del 100%, y las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 8,57% y 117,76% para el periodo finalizado el 31 de marzo de 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la misma de aplicación recurrente.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

La Interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (vi) el RECPAM se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- Aportes de los propietarios

El capital aportado se reexpresa desde la fecha de suscripción. El efecto de reexpresión del capital suscrito se expone en el estado de evolución del patrimonio neto como “ajuste de capital”.

- Resultados acumulados

Los resultados acumulados se reexpusieron desde la fecha de su constitución.

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.4 Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

2.5 Moneda extranjera

Respecto al periodo finalizado el 31 de marzo de 2025, el peso argentino se depreció en aproximadamente un 4,07% en comparación con el 31 de diciembre de 2024 y en un 25,17% en relación con el 31 de marzo de 2024. Estas cifras consideran la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios ("MULC").

2.6 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables de la Sociedad son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Los saldos de caja y bancos, inversiones transitorias, créditos y deudas denominados en pesos se han mantenido a sus valores nominales, y los denominados en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio aplicable vigente al cierre del período, computando en ambos casos, de corresponder, los intereses devengados a cada fecha. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada resulta poco significativo.

b) Bienes de cambio

Corresponden a materias primas, las cuales han sido valuadas a su costo de reposición, el que no difiere significativamente de su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.

Los valores de los bienes de cambio, considerados en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

c) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, según el método de "línea recta" aplicando alícuotas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de las vidas útiles estimadas.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores de utilización económica al cierre del período.

d) Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método denominado de impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos. Asimismo, considera el efecto del aprovechamiento futuro esperado de los quebrantos acumulados, en el caso que sea aplicable, en base a su probabilidad de utilización.

Con relación a la aplicación del ajuste por inflación fiscal para el impuesto a las ganancias, con fecha 16 de junio de 2021, fue publicada la Ley N° 27.630 que modificó el impuesto a las ganancias estableciendo una escala a efectos del pago del gravamen de acuerdo a la ganancia neta imponible acumulada. Dicha escala ha sido modificada posteriormente por la RG 5168 ARCA quedando de esta manera: hasta \$101.679.575 corresponde tributar el impuesto sobre una alícuota del 25%; de \$101.679.575 a \$1.016.795.753 corresponde tributar la suma de \$25.419.894 más el 30% sobre el excedente de \$101.679.575; y a partir de \$1.016.795.753 corresponde tributar \$299.954.747, más el 35% sobre el excedente de \$1.016.795.753.

El principal impacto contable de las medidas mencionadas para cada período u ejercicio es, en adición a la determinación del impuesto a las ganancias corriente, la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas.

e) Cuentas de patrimonio neto

Han sido expresadas en moneda homogénea, por aplicación de las normas contables profesionales argentinas aplicando el procedimiento de ajuste descrito en nota 2.3. La cuenta “Capital social” se ha expuesto a su valor nominal y el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta “Ajuste de capital”.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y luego de deducir los saldos del resto de las cuentas del patrimonio neto antes mencionadas y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3., considerando los movimientos de cada ejercicio.

f) Cuentas de resultados

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, excepto:

- el costo de ventas, que ha sido determinado en función de los valores de los servicios prestados, en cada mes reexpresados en moneda de cierre;
- los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso y consumo de materiales y repuestos), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;
- los resultados financieros y por tenencia se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3, y bajo la denominación de

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

“Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

g) Estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables argentinas requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados y los importes reales por los que son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

h) Cuestiones ambientales

La Sociedad analiza regularmente los riesgos, necesidades y obligaciones en materia medioambiental a los fines de realizar los procedimientos correspondientes. Al cierre del período, no existen asuntos que debieran ser registrados o expuestos en los estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Caja y bancos

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Bancos en moneda local	1.206.069	9.240.945
Fondo fijo en moneda local	5.000	5.428
Totales	<u>1.211.069</u>	<u>9.246.373</u>

3.2 Inversiones transitorias

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Fondos comunes de inversión (*)	576.242.697	376.939.253
Totales	<u>576.242.697</u>	<u>376.939.253</u>

(*) Al 31 de marzo de 2025: 7.972.636.8294 cuotas partes de Fondo Alpha Pesos Plus en pesos con una cotización de 72.227205 cada una. reexpresadas en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

3.3 Créditos por ventas

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Comunes	2.062.445.249	2.161.389.681
Sociedades art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 (nota 5.a)	5.013.561.210	5.927.286.772
Otras sociedades relacionadas (nota 5.b)	2.115.768.167	1.984.990.729
Totales	<u>9.191.774.626</u>	<u>10.073.667.182</u>

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

3.4 Otros créditos

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
<u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales – Ingresos Brutos	-	18.173.782
Créditos fiscales – Impuesto al valor agregado	46.988.255	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	1.081.740.769	989.686.251
Seguros pagados por adelantado	52.320.156	208.833.296
Anticipos a proveedores	1.156.111	1.255.180
Diversos	5.000	5.428
Totales	<u>1.182.210.291</u>	<u>1.217.953.937</u>
No corrientes		
Créditos fiscales – Impuesto a las ganancias (impuesto ley)	248.589.792	282.479.120
Totales	<u>248.589.792</u>	<u>282.479.120</u>

3.5 Bienes de cambio

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Materias primas	17.755.450	22.014.403
Totales	<u>17.755.450</u>	<u>22.014.403</u>

3.6 Deudas comerciales

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Proveedores en moneda local	3.647.788.627	4.793.847.778
Proveedores en moneda extranjera (anexo III)	3.534.789.741	2.656.261.988
Sociedades art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 (nota 5.a)	648.481.827	704.449.614
Otras sociedades relacionadas (nota 5.b)	2.026.928.412	2.613.247.537
Totales	<u>9.857.988.607</u>	<u>10.767.806.917</u>

3.7 Deudas fiscales

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Impuesto al valor agregado	-	90.065.552
Impuestos municipales, otras tasas y contribuciones a pagar	83.585.515	100.679.486
Retenciones a depositar	41.460.366	3.683.223
Impuestos sobre los ingresos brutos a pagar	49.629.754	-
Totales	<u>174.675.635</u>	<u>194.428.261</u>

GUILLELMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

3.8 Otros ingresos y egresos netos

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
Recupero de gastos	23.446.950	14.267.665
Diversos netos	702.998	-
Totales	<u>24.149.948</u>	<u>14.267.665</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición del saldo patrimonial del impuesto a las ganancias diferido (pasivo) al cierre del período es la siguiente:

	<u>Saldo al 31-12-24</u>	<u>Variación</u>	<u>Saldo al 31-03-25</u>
Bienes de uso	(3.159.317.631)	99.378.151	(3.059.939.480)
Ajuste por inflación impositivo	1.845.024	(1.845.024)	-
Fondos comunes de inversión	(2.157.183)	(260.621)	(2.417.804)
Quebrantos impositivos	16.856.841	(16.856.841)	-
Provisiones	-	-	-
Total	<u>(3.142.772.949)</u>	<u>80.415.665</u>	<u>(3.062.357.284)</u>

La composición del cargo a resultados por impuestos a las ganancias por el periodo de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

	<u>Saldo al 31-03-25</u>
Impuesto a las ganancias corriente	39.491.912
Variación del impuesto diferido	(80.415.665)
	<u>(40.923.753)</u>

La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar al resultado antes de impuestos, la tasa impositiva vigente para el ejercicio, tal como lo admiten las normas sobre la unidad de medida.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

5. SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Unipar Indupa S.A.I.C. con domicilio legal en Juana Manso 555, 7° piso “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participa en un 58% en el capital social y en los votos de la Sociedad. Su actividad principal es la industria electroquímica y petroquímica.

Albanesi S.A. con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 855, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee el 42% restante del capital y los votos de la Sociedad. Es una sociedad “holding” que tiene participaciones accionarias en sociedades que generan y comercializan energía eléctrica.

a) Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550

Los saldos pendientes al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 por operaciones con las Sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 son los siguientes:

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
<u>Créditos por ventas – Corrientes</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	4.378.114.923	5.323.699.185
Generación Mediterránea S.A.	635.446.287	603.587.587
<u>Deudas comerciales – Corrientes</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	648.481.827	704.449.614

Las operaciones realizadas con las sociedades art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 en el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024 fueron:

	<u>31-03-25</u>	<u>31-03-24</u>
<u>Venta de productos:</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	6.465.691.311	7.911.281.594
Generación Mediterránea S.A.	105.475.888	75.246.924
<u>Compra de servicios:</u>		
Unipar Indupa S.A.I.C.	819.694.431	685.661.666

b) Otras sociedades relacionadas

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

Los saldos pendientes al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 por operaciones con otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>31-03-25</u>	<u>31-12-24</u>
<u>Créditos por ventas - Corrientes:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	2.115.768.167	1.984.990.729
<u>Deudas comerciales - Corrientes:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	2.026.928.412	2.613.247.537

Las operaciones realizadas con otras sociedades relacionadas por el período finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024 fueron:

	<u>31-03-25</u>	<u>31-03-24</u>
<u>Ventas de productos:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	1.514.449.526	4.201.535.027
<u>Compra y costos de productos:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	497.813.661	5.312.890.921
<u>Compra de servicios:</u>		
Rafael G. Albanesi S.A.	-	285.899

6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad asciende a 174.248.000 y está conformado por 1.010.638 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 por acción, con derecho a un voto por acción, y por 731.842 acciones preferidas, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

7. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRANZA DE CRÉDITOS Y DE CANCELACIÓN DE PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2025

Los plazos estimados de cobranza de créditos y de cancelación de los pasivos (incluyendo impuesto diferido) son los siguientes:

	Créditos	Deudas comerciales	Deudas fiscales	Otras deudas e impuesto diferido
Sin plazo establecido	5.000	-	-	(2.000)
A vencer:				
dentro de los 3 meses	9.245.562.347	9.857.988.607	174.675.635	-
entre 3 y 6 meses	1.881.119	-	-	-
entre 6 y 9 meses	-	-	-	-
entre 9 y 12 meses	1.126.536.451	-	-	-
más de un año	248.589.793	-	-	(3.062.357.284)
	10.622.574.710	9.857.988.607	174.675.635	(3.062.359.284)

8. CONTEXTO ECONOMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

En los años recientes se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados contables.

Desde septiembre de 2019, con el objeto de fortalecer el normal funcionamiento de la economía, contribuir a una administración prudente del mercado de cambios, reducir la volatilidad de las variables financieras y contener el impacto de oscilaciones de los flujos financieros sobre la economía real, se han reestablecido los controles cambiarios.

Como resultado de ello, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) emitió diversas Comunicaciones mediante las cuales se requiere la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) pago de utilidades y dividendos, (iv) pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, entre otras.

Si bien dichos controles de cambio no han tenido un impacto significativo en las operaciones de la Sociedad, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad monitorearán la evolución de las cuestiones descriptas, así como posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, posición financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

La Dirección de la Sociedad ha considerado el entorno económico actual para la base de la preparación de estos estados contables y continúa considerando apropiado adoptar la base contable de empresa en marcha para su presentación y valuación.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025
BIENES DE USO

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

Cuenta principal31-03-25.....									31-12-24...
Costo original.....				Depreciaciones.....					Neto
	Al comienzo	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del	Acumuladas al	Del	Alícuota	Acumuladas al	resultante	resultante
	del ejercicio				período	comienzo del	período	%	cierre del		
					período	ejercicio			Período		
Terrenos	71.506.511	-	-	-	71.506.511	-	-	-	-	71.506.511	71.506.511
Edificios y estructuras	5.107.407.853	-	-	-	5.107.407.853	2.738.918.198	40.714.128	3.33	2.779.632.326	2.327.775.527	2.368.489.656
Maquinarias e instalaciones	81.650.259.948	-	-	-	81.650.259.948	76.020.032.575	271.680.600	5/20	76.291.713.175	5.358.546.773	5.630.227.373
Muebles y útiles	119.017.858	-	-	-	119.017.858	118.630.580	36.553	10/33.33	118.667.133	350.725	387.277
Materiales y repuestos	1.245.218.478	34.266.591	(78.927.806)	-	1.200.557.263	-	-	-	-	1.200.557.263	1.245.218.477
Obras en curso	86.285.012	-	-	-	86.285.012	-	-	-	-	86.285.012	86.285.013
TOTAL 31-03-25	88.279.695.660	34.266.591	(78.927.806)	-	88.235.034.445	78.877.581.353	312.431.281		79.190.012.634	9.045.021.811	
TOTAL 31-12-24	88.493.438.524	615.876.683	(829.619.545)	-	88.279.695.662	77.369.657.061	1.507.924.292		78.877.581.353		9.402.114.307

GUILLERMO BRUN
 Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
 (Socio)
 Contador Público (U.B.A)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025
ACTIVOS INTANGIBLES

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

Cuenta principal31-03-25.....					Depreciaciones.....			Neto resultante31-12-24...
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del período	Alícuota %	Acumuladas al cierre del Período		Neto resultante
Software	127.750.216	-	-	-	127.750.216	2.129.170	6.578.517		8.707.687	119.042.529	125.621.046
TOTAL 31-03-25	127.750.216	-	-	-	127.750.216	2.129.170	6.578.517		8.707.687	119.042.529	
TOTAL 31-12-24	127.750.216	-	-	-	127.750.216	-	2.129.170		2.129.170		125.621.046

GUILLERMO BRUN
 Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
 Vicepresidente
 en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
 (Socio)
 Contador Público (U.B.A)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)

Rubro31-03-25.....	31-12-24.....	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (en pesos)
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
Deudas comerciales				
Proveedores	U\$S	3.291.238	1074	3.534.789.741
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO				2.656.261.988 (1)
				3.534.789.741
				2.656.261.988

(1) Equivale a U\$S 2.473.242 al cambio vigente al 31.03.2025 (1074) en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025
COSTO DE VENTAS

(presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024)
(en moneda homogénea nota 2.3)

	<u>31-03-25</u>	<u>31-03-24</u>
Existencias de bienes de cambio al inicio del ejercicio	22.014.403	18.212.127
Compras y costos de producción del período:		
- Compras	6.408.070.000	7.353.051.222
- Costos de producción (anexo V)	<u>5.583.863.224</u>	<u>11.476.526.353</u>
Subtotal	<u>12.013.947.627</u>	<u>18.847.789.702</u>
Existencias de bienes de cambio al cierre del período	<u>(17.755.450)</u>	<u>(10.351.305)</u>
COSTO DE VENTAS	<u>11.996.192.177</u>	<u>18.837.438.397</u>

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 309 - F° 176

SOLALBAN ENERGÍA S.A.**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2025****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024)

(en moneda homogénea nota 2.3)

(en pesos)

Rubro31-03-2025.....			31-03-2024....
	Total	Costos de producción	Gastos de distribución y comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	24.736.002	-	-	24.736.002	18.432.139
Gastos de gerenciamiento	649.586.671	512.207.237	-	137.379.434	790.965.163
Suministros auxiliares de explotación	-	-	-	-	-
Energía y combustibles	3.165.057.888	3.165.057.888	-	-	8.275.891.501
Impuestos, tasas y contribuciones	129.830.657	129.365.848	-	464.809	208.437.063
Comisiones	-	-	-	-	391.143
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles	319.009.794	319.009.794	-	-	362.087.023
Mantenimiento	1.310.773.533	1.310.773.533	-	-	1.928.361.459
Seguros	147.448.924	147.448.924	-	-	80.293.140
Impuesto a los ingresos brutos	175.506.382	-	175.506.382	-	119.885.218
Gastos bancarios	1.248.272	-	-	1.248.272	746.803
TOTAL 2025	5.923.198.123	5.583.863.224	175.506.382	163.828.517	
TOTAL 2024		11.476.526.353	120.276.360	188.687.938	11.785.490.652

GUILLERMO BRUN
Por Comisión Fiscalizadora

ARMANDO LOSÓN (H)
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
(Socio) Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 309 – F° 176

INFORME SOBRE REVISION DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
SOLALBAN ENERGÍA S.A.
Domicilio legal: Juana Manso 555. 7° piso "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-71050505-1.

I. Informe sobre los estados contables

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de SOLALBAN ENERGÍA S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025. los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizados en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la Nota 2.1 de los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Según surge de los registros contables de la Sociedad. no existe pasivo devengado al 31 de marzo del 2025, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2025

PISTRELLI. HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 – F° 176

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de Solalban Energía S.A.

De nuestra consideración:

Hemos revisado el Estado de Situación Patrimonial de Solalban Energía S.A. (en adelante la “Sociedad”) al 30 de septiembre de 2024, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 8 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a IV. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y a sus períodos intermedios reexpresados en moneda homogénea de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión de estados contables de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Sobre la base de los informes de los auditores externos del día de la fecha, cuyas conclusiones compartimos, y las verificaciones realizadas por esta Comisión Fiscalizadora, consideramos que los mencionados estados contables al 30 de septiembre de 2024 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y con relación a los mismos no tenemos objeciones que formular. Asimismo, se destacan las cifras expuestas en la nota 3 a los estados contables, en la cual se expone la información comparativa correspondiente al ejercicio o períodos precedentes, reexpresadas en moneda homogénea de septiembre de 2024, con efecto retroactivo.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Asimismo, basado en nuestro examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo que antecede, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

Dejamos constancia que la Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento al artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se ha controlado la constitución y subsistencia de la garantía de los Señores directores durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2024.
Por la Comisión Fiscalizadora.*

*Guillermo Brun
Síndico.*